

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2025
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	COMISION CHILENA DEL COBRE	CAPÍTULO	02

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Fiscalizar en forma permanente y periódica a las empresas mineras del Estado, en términos de transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de sus recursos, mediante el desarrollo de auditorías, el seguimiento a los avances de proyectos y la evaluación de su gestión.	auditorías a las empresas mineras del Estado	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de informes de auditorías a Empresas Mineras Estatales planificados y cerrados en el año t respecto a los programados en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el Consejo	(N° de auditorías a Empresas Mineras Estatales Cerradas en el año t/N° de Auditorías a Empresas Mineras del Estado programadas en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el Consejo)*100	100.00 % (24.00 / 24.00)*100	100.00 % (24.00 / 24.00)*100	100.00 % (24.00 / 24.00)*100	100.00 % (24.00 / 24.00)*100	1
Proporcionar al Gobierno asesoría técnica especializada para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas, mediante el Desarrollo de Estudios técnicos y la fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos.	fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos de las empresas mineras públicas y privadas	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de informes de fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos planificados y cerrados en el año t respecto a los programados en el Plan de Trabajo Anual vigente aprobado por el Consejo	(N° de informes de fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos cerrados en el año t/N° de informes de fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos programados en el Plan de Trabajo Anual vigente aprobado por el Consejo)*100	100.00 % (18.00 / 18.00)*100	100.00 % (19.00 / 19.00)*100	100.00 % (19.00 / 19.00)*100	100.00 % (19.00 / 19.00)*100	2
Fiscalizar en forma permanente y periódica a las empresas mineras del Estado, en términos de transparencia, eficacia y eficiencia en el uso	Reporte evaluación de la gestión de Codelco y Enami emitidos por Cochilco en forma	<u>Calidad/Producto</u> 3. Porcentaje de Reportes emitidos por	(N° de Reportes emitidos por COCHILCO en período menor o igual a 5 días hábiles	NM	NM	87.50 % (7.00 / 8.00)*100	87.50 % (7.00 / 8.00)*100	4

de sus recursos, mediante el desarrollo de auditorías, el seguimiento a los avances de proyectos y la evaluación de su gestión.	oportuna	COCHILCO en un período menor o igual a 5 días hábiles desde la publicación de resultados de gestión de CODELCO y ENAMI respecto del total de Inf Financieros publicados por CODELCO, ENAMI o por la CMF.	desde la publicación de resultados en el año t/N° de Informes Financieros publicados por CODELCO y ENAMI o por la CMF en el año t)*100					
Proporcionar al Gobierno, asesoría técnica especializada en materia de litio, con énfasis en el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos destinados a dicha materia, mediante el seguimiento permanente y periódico a las Estrategias de Desarrollo de Litio de CODELCO y de ENAMI.	Mantener seguimiento permanente y periódico a la Implementación de las Estrategias de Desarrollo de Litio de CODELCO y de ENAMI	<u>Calidad/Producto</u> 4. Porcentaje de Reportes de Seguimiento a la implementación de las Estrategias de Desarrollo de Litio de las Empresas Mineras del Estado, emitidos por COCHILCO en forma oportuna, respecto de los comprometidos	(N° de Reportes de Seguimiento a la implementación de las Estrategias de Desarrollo de Litio de las Empresas Mineras del Estado, emitidos por COCHILCO oportunamente/N° de Reportes de Seguimiento a la implementación de las Estrategias de Desarrollo de Litio de las Empresas Mineras del Estado comprometidos)*100	NM	NM	75.00 % (3.00 / 4.00)*100	100.00 % (4.00 / 4.00)*100	5

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2025

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Proporcionar al Gobierno asesoría técnica especializada para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas, mediante el Desarrollo de Estudios técnicos y	Estudios técnicos proporcionados al Gobierno	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de informes de estudios finalizados en el año t, respecto de los informes de estudios planificados en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el H. Consejo de Cochilco	(N° de informes de estudios finalizados en el año t /N° de informes de estudios planificados en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el H. Consejo de Cochilco)*100	NM	NM	NM	100.00 % (29.00 / 29.00)*100	6

la fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos.								
Fiscalizar en forma permanente y periódica a las empresas mineras del Estado, en términos de transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de sus recursos, mediante el desarrollo de auditorías, el seguimiento a los avances de proyectos y la evaluación de su gestión.	Mantener seguimiento permanente y periódico a la ejecución de los proyectos estructurales de Codelco	<u>Eficiencia/Producto</u> 2. Porcentaje de Informes de Seguimiento de Proyectos Estructurales de CODELCO emitidos por COCHILCO, en forma oportuna respecto del total de Informes comprometidos	(N° de Informes de Seguimiento de Proyectos Estructurales de CODELCO emitidos por COCHILCO, oportuna /N° de informes de Seguimiento de Proyectos Estructurales de CODELCO)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	7

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2023	Notas
<u>Eficacia/Proceso</u> 1. Porcentaje de Informes de Seguimiento de Proyectos Estructurales de CODELCO emitidos por Dirección de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica respecto del total de Informes Programados.*	(N° de Informes de Seguimiento de Proyectos Estructurales de CODELCO emitidos por COCHILCO/N° de informes de Seguimiento de Proyectos Estructurales de CODELCO planificados en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el H. Consejo de COCHILCO)*100	NM	3

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2025, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1 La cantidad de auditorías a Empresas Mineras del Estado programadas para el año vigente, se establece en el proceso de planificación anual desarrollado el último trimestre del año anterior

y formalizado a través del documento "Plan de Trabajo (Año) Comisión Chilena del Cobre" aprobado por el Honorable Consejo de Cochilco y modificable en casos excepcionales por la misma autoridad. Dado lo anterior, se podría modificar el número de auditorías a realizar durante el período. Cabe señalar que dentro de las auditorías comprometidas se consideran los seguimientos que efectúa COCHILCO al grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por las EME's en las auditorías efectuadas previamente por esta Comisión Chilena del Cobre, según lo definidos en el Plan de Trabajo Anual.

- 2 Este indicador contempla fiscalizar las condiciones de comercialización que impactan en el valor comercial y el valor de mercado de las exportaciones de cobre y sus subproductos, tanto de las empresas mineras públicas como privadas, considerando la realización de distintas actividades cuyos resultados quedan plasmados en los respectivos informes de fiscalización. Adicionalmente, se fiscaliza el cumplimiento de la normativa asociada al registro de los contratos en el Sistema de Exportaciones Mineras (SEM 2.0).

Valor Comercial: el objetivo es revisar que las exportaciones hayan sido efectuadas de acuerdo a los valores y condiciones contratados, contrastando dicha información con los antecedentes efectivos que sustentan a las mismas (facturas, seguros, cargos estiba/desestiba, documentos de embarque, certificados de análisis de peso, humedad, químicos, etc.).

Valor de Mercado: el objetivo es revisar que las condiciones y valores de las exportaciones correspondan a los vigentes en el mercado internacional, con el fin de identificar eventuales sub o sobre valuación de los ingresos de los exportadores por concepto de estas exportaciones.

La cantidad de informes de fiscalización de exportaciones de cobre y sus subproductos programados para el año vigente, se establece en el proceso de planificación anual desarrollado el último trimestre del año anterior y formalizado a través del documento "Plan de Trabajo (Año) Comisión Chilena del Cobre" aprobado por el Honorable Consejo de Cochilco y modificable en casos excepcionales por la misma autoridad.

- 3 Los Informes de seguimientos programados están referidos al avance de los proyectos estructurales de CODELCO, con fecha de control a diciembre del año t-1, y a marzo, junio y septiembre del año t. La cantidad de informes programados para el año vigente, se establece en el proceso de planificación anual desarrollado el último trimestre del año anterior y formalizado a través del documento "Plan de Trabajo (Año) Comisión Chilena del Cobre" aprobado por el Honorable Consejo de Cochilco y modificable en casos excepcionales por la misma autoridad. Dado lo anterior, se podría modificar el número de informes a realizar durante el período.
- 4 Los “Informes Financieros publicados por CODELCO y ENAMI o por la CMF (Comisión para el Mercado Financiero)” considerados serán los publicados hasta el 15 de diciembre del año t.
Según normativa de la CMF sobre plazos de envío de Estados Financieros, los Reportes programados para el año t deberían ser ocho (cuatro sobre cada empresa, CODELCO y ENAMI) referidos a Resultados de Gestión a diciembre del año t-1, y a marzo, junio y septiembre del año t. Sin embargo, este número podría reducirse ante eventuales solicitudes de prórroga por parte de las Empresas Mineras del Estado.
En caso de desfase de la publicación por la CMF, respecto del envío de Estados Financieros por parte de las empresas, podría requerirse la utilización de un medio de verificación adicional de la CMF, que acredite la fecha de publicación efectiva.
- 5 Este indicador considera efectuar seguimiento a la implementación de las estrategias y planes autorizados por la empresas, informando sus resultados a las autoridades correspondientes, a más tardar en los meses de junio y diciembre de cada año, implicando ello la confección de 4 informes (2 sobre CODELCO-Chile y 2 sobre ENAMI), con la mejor información disponible a la fecha de su emisión.
- 6 Se entenderá por informes de “Estudios Finalizados” aquellos remitidos por correo electrónico de la Directora de Estudios y Políticas Públicas al Vicepresidente Ejecutivo de Cochilco. Los informes de estudios contemplados en este indicador, corresponden a los Estudios descritos en el apartado “1. Estudios” de la sección “I. Dirección de Estudios” del Plan de Trabajo Institucional.
- 7 Los Informes de seguimientos comprometidos son dos, y están referidos al avance de los proyectos estructurales de CODELCO, con fecha de control a junio y septiembre del año t., los cuales deben ser emitidos a más tardar en los meses de mayo y noviembre de cada año, con la información disponible a dichas fechas.